

EL CENTRO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA

La Presidencia del Gobierno ha establecido en su sede central—Castellana, número 3; Alcalá Galiano, número 10— un nuevo servicio informativo para proporcionar a los administrados cuantos datos pueden servirles de orientación en la práctica de sus relaciones con la Administración. Atiéndese con ello dos necesidades apremiantes: la de facilitar la debida ilustración general, que gran parte del público precisa y que por su limitada competencia no pueden suministrarle las Oficinas de Información instituidas en cada Organismo, y la de suplir posibles lagunas que pudieran resultar de la actuación de las mismas.

La información que con carácter gratuito y público puede solicitarse del Centro de Información Administrativa versa sobre:

- Localización de centros, oficinas y servicios públicos.
- Competencia de todos los servicios de la Administración del Estado.
- Reglas generales o especiales de tramitación de instancias, recursos, expedientes, etc.
- Legislación aplicable a las diversas materias que son objeto de la actuación administrativa.

El Centro, sin perjuicio de atender las consultas o demandas que por escrito le son formuladas, realiza preferentemente su función de forma verbal e inmediata. Basta llamar a los teléfonos 224 35 06 o 224 38 41 para que la consulta que se formule sea atendida.

Como indicativo del interés con que el público ha acogido la existencia del nuevo Servicio, se consigna a continuación el resumen numérico de consultas atendidas verbalmente durante el mes de abril último, con indicación de los órganos a que afectan las materias objeto de información.

Presidencia del Gobierno	528
Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios	253
Servicio Informativo de Inversiones Extran- jeras	102
Asuntos Exteriores	18
Justicia	35
Ejército	21
Marina	7

Hacienda	79
Gobernación	50
Obras Públicas	31
Educación Nacional	41
Trabajo	43
Industria	43
Agricultura	40
Aire	8
Comercio	42
Información y Turismo	31
Vivienda	56
Organismos varios	65

1.505